



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002895-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515750968 - 6]

VISTO: El INFORME 000569-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LATD [515750968 - 5] de fecha 23 de mayo de 2025 y el Acta de adjudicación del 3 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, ya sea de oficio o a solicitud de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", por lo que es procedente la aplicación de este medio procesal, es decir, se tiene que proceder a rectificar el error de la misma forma en la que fue expedido;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002839-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 22 de mayo de 2025, se resuelve en el Artículo Segundo: CONTRATAR, con eficacia anticipada al docente, cuyos datos se indican a continuación:

GUEVARA CARPIO GILMER:

DNI	73109381
FECHA DE NACIMIENTO	27/03/2000
CARGO	Docente contratado
REGIMEN PENSIONARIO	AFP Prima
JORNADA LABORAL	24 Horas
INSTITUCION EDUCATIVA	N°10145 "Narcisa Landazuri Campos"
LUGAR	Motupe
CODIGO DE PLAZA	14EVE2503739
VIGENCIA	Del 04-04-2025 hasta 18-06-2025
TOTAL DE DIAS	76 días
MOTIVO DE LA VACANTE	Licencia con goce de remuneraciones por motivos de maternidad de la Prof. TESEN TINEO KATHERINE VIANEY

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, en el Informe 000569-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LATD [515750968 - 5] de fecha 23 de mayo de 2025, mediante el cual se informa sobre la rectificatoria de la Resolución Directoral N° 002839-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515750968 - 3] de fecha 20 de mayo de 2025, en lo referente a la Jornada Laboral, por haberse consignado 24 Horas, según cuadro detalle, siendo lo correcto 30 Horas y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás terminos, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución rectificando el error.

Estando a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos; con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley N°27444, Ley General de Procedimiento Administrativo General, Ley N°28411 Ley General de Presupuesto, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N°015-2002-ED, Resolución Suprema N°205-2023-ED y el Decreto Regional N°014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB.GR;

SE RESUELVE:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002895-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515750968 - 6]

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 002839-2025-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 22 de mayo de 2025, en lo referente a la Jornada Laboral de la plaza adjudicada al Profesor GUEVARA CARPIO GILMER.

DICE	DEBE DECIR
24 Horas	30 Horas

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la parte interesada la presente resolución de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 28/05/2025 - 14:22:15

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
LUIS ALBERTO TINEO DE LOS RIOS
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
23-05-2025 / 12:41:31
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
26-05-2025 / 12:33:47
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
26-05-2025 / 15:59:58
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
27-05-2025 / 12:18:04